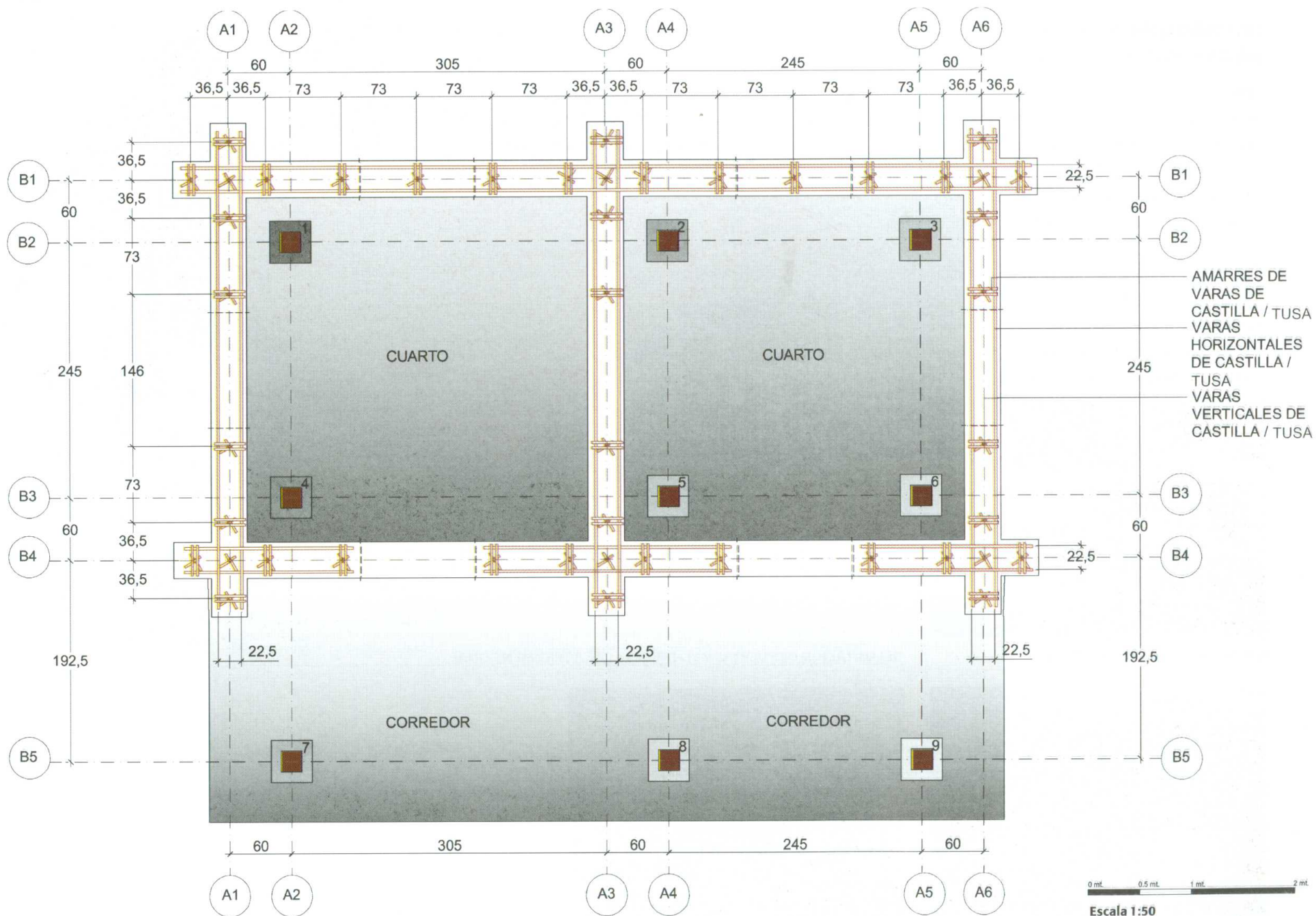




PLANTA DE ARMADURÍA HORIZONTAL DE VARAS (CASTILLAS, TUSA O BAMBÚ)

7.6.4 Delimitación de puertas y ventanas y distribución de los espacios.

- El ancho de una ventana o de una puerta no debe ser mayor a 1.20 m. y la distancia entre una esquina y una ventana o una puerta no debe ser menor a 1.20 m.
- Los huecos de puertas y ventanas deben ir siempre centradas en la pared y nunca en las esquinas.
- Utilizar para la delimitación de puertas y ventanas marcos de madera.
- Los marcos pueden ser de madera de pino u otra madera más resistente como cedro, curándose con aceite quemado y comejenol.



Colocación de marco de ventana.



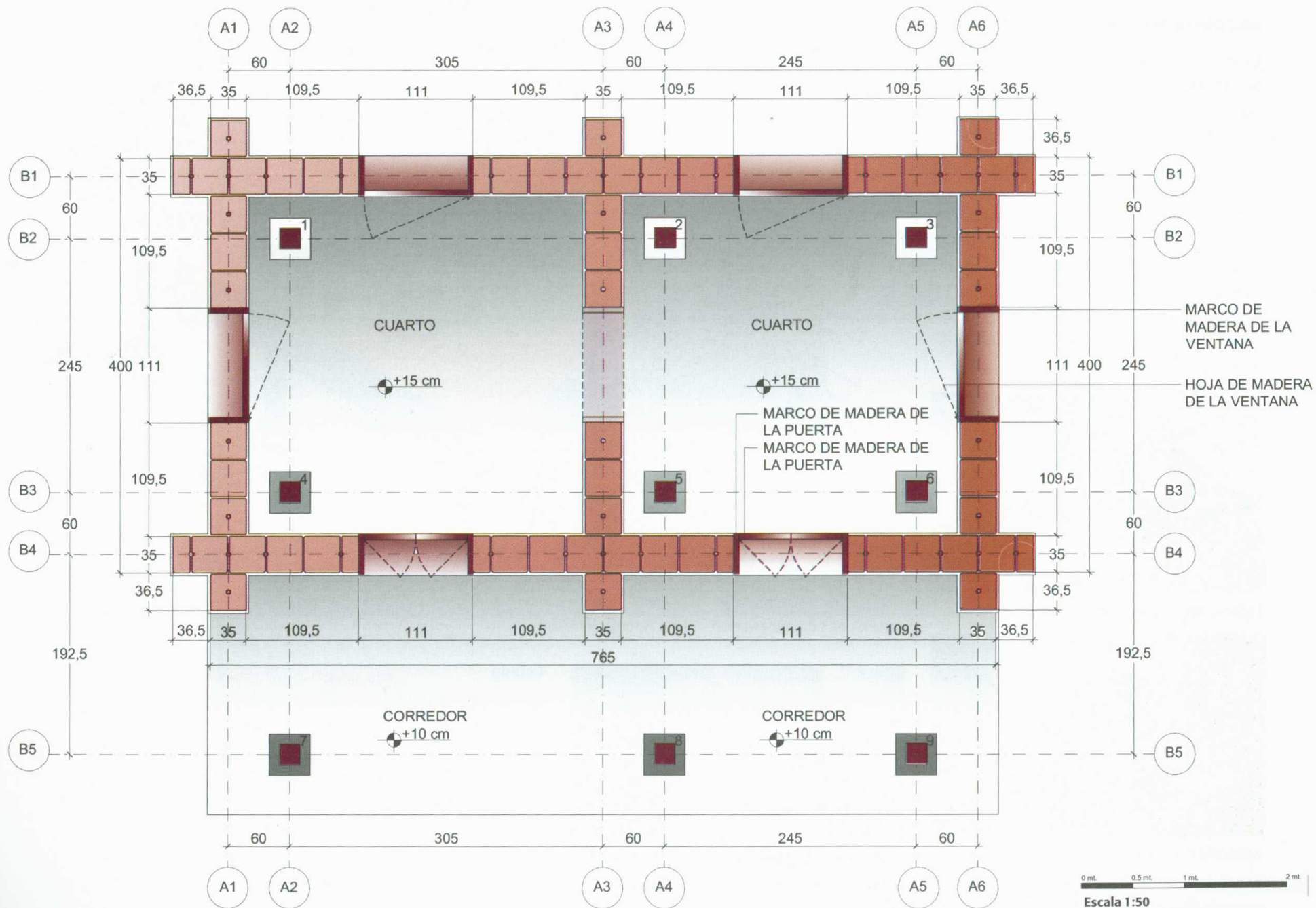
Distancias entre las esquinas.



DELIMITACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS – VISTA TRIDIMENSIONAL



Marco de las puertas.



PLANTA ARQUITECTÓNICA - DELIMITACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS